

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de marzo de 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 16:00 horas del día 6 de marzo de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las 16:00 horas de este 6 de marzo del 2021 tal como fuimos convocados a esta Sesión Extraordinaria, les damos la bienvenida Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Junta Ejecutiva y Señor Secretario, para poder llevarla a cabo legalmente le pido al Señor Secretario sea tan amable de verificar la existencia del quórum legal. --

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes a todas y, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido MORENA. -----
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. -----
Lic. Bibiana Lizardo. -----

Partido del Pueblo. -----
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

Partido La Familia Primero. -----
C. Marisela Bonilla Bermúdez. -----

Partido Encuentro Solidario. -----
Lic. Néstor Santacruz Márquez. -----

Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
L.A.E. Guillermo A. López JR. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo la Presidencia de este Consejo General, todos con derecho a voz y voto, nos acompañan doce (12) Representantes de los Partidos Políticos, así como las y los integrantes de la Junta Ejecutiva Consejero Presidente existiendo quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria y le pido de nueva cuenta haga uso de la voz Señor Secretario para dar cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente a su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Material Electoral que se utilizará el próximo seis de junio de dos mil veintiuno, así como su producción. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Asociación Civil “Fuerza Migrante INC”, en materia de promoción y participación de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta, de las Secretarías Ejecutivas y de las Consejeras Electorales Suplente, respectivamente, en los Consejos Municipales Electorales de Miguel Auza, Zacatecas, Noria de Ángeles, Vetagrande, Atolinga y el Salvador, Zacatecas, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de fallecimiento y la renuncia al cargo, respectivamente, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la celebración de las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas bajo la modalidad virtual. - - - - -

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Administración, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional

Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar doy cuenta que se han incorporado Representantes de los Partidos de la Revolución Democrática, Lic. Salvador Serrano Rodríguez y de Redes Sociales Progresistas, L.A.E. Guillermo A. López Jr. -----

El Consejero Presidente: Bienvenidos Señores Representantes, a su consideración respetables integrantes del Consejo el proyecto de orden del día ¿si alguien tiene algún comentario? -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes del Consejo ¿si alguien tiene algún comentario, alguna consideración sobre el proyecto de orden del día? No tengo visible ninguna solicitud, ni tampoco se escucha, siendo así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente en relación con el orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quiénes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de esta Sesión Extraordinaria, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto que ahora corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Material Electoral que se utilizará el próximo seis de junio de dos mil veintiuno, así como su producción. -----

El Consejero Presidente: Dé lectura si es tan amable Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso **PRIMERO.** Se aprueba el Material Electoral que se utilizará el próximo seis de junio de dos mil veintiuno, así como su producción, conforme a la calendarización de producción y entrega del material electoral, documento que se anexa al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Téngase por rendido el informe al Consejo General, respecto del procedimiento de licitación pública, llevada a cabo para la adjudicación de la producción del material electoral. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, la aprobación de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

Se han incorporado a esta sesión quienes representan al Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar y al Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, Lic. Bibiana Lizardo. -----

El Consejero Presidente: Gracias bienvenidos, le pido por favor al Presidente de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral Consejero Licenciado Carlos Casas Roque haga la presentación correspondiente si es tan amable. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien como todos ustedes saben a partir de la reforma electoral todo lo que tiene que ver con documentación y material electoral es normado por el Instituto Nacional Electoral, prácticamente los Organismos Públicos Locales Electorales, pues nada más nos encargamos de adecuar los diseños y en su caso, llevar a cabo la producción e impresión de los mismos, en este caso fue el día 27 de agosto cuando de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral se reciben los formatos únicos, tanto de la documentación sin emblemas como del material electoral y las correspondientes especificaciones técnicas, como ustedes saben a partir de que se reciben, bueno pues las empiezan a adecuar de acuerdo con nuestra elección local, van y vienen al Instituto Nacional Electoral hasta que el día 29 de diciembre se obtiene por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE el visto bueno, donde ellos indican mediante oficio que han sido validados todos nuestros materiales electorales con sus especificaciones técnicas, por lo que estaríamos ya en condiciones de llevar a cabo todos los trámites para su correspondiente producción y no fue sino hasta el 5 de febrero que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado notifica o solicita ya el inicio de los trámites administrativos para la adquisición de material electoral, en esa misma fechas se da inicio con el procedimiento respectivo para el estudio de mercado, de conformidad con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, posteriormente el 8 de febrero las y los integrantes del Comité de Adquisiciones aprobaron adquirir el material que se va a utilizar durante la jornada electoral próxima, mediante Licitación Pública Estatal con tiempos recortados por razones obvias del calendario que se tiene para llevar a cabo esta actividad, y el 11 de febrero ya el Consejo General aprueba la convocatoria y las bases de Licitación Pública para la adquisición de este material, y ya el 12 de febrero llevamos a cabo la publicación de las bases, tanto en los periódicos La Jornada como en el Diario NTR, se presentan a comprar las bases de dicha Licitación las empresas Cajas GRAF, S.A. de C.V., Formas Finas y Materiales S.A. DE C.V., GRUMMEC, Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A de C.V., INKO Impresores S.A. DE C.V. y una empresa desconocida, cabe mencionar que bueno, esta empresa desconocida compra las bases, sin embargo, ya no se presenta a lo que es el procedimiento de Licitación, no se presenta en ninguna de las etapas, nada mas compró las bases, nunca supimos quien era esta empresa, y ya de estas que compraron las bases, únicamente se presenta a la apertura de propuestas la empresa Formas Finas y Materiales S.A. DE C.V., en este mismo acto de la apertura de propuestas en que nada más se presentó esta empresa, se realiza la revisión de la propuesta que traía, su propuesta técnica y económica, así como la revisión de las muestras del material, cumpliendo o validando que se cumple con la presentación con todos los requerimientos técnicos y la presentación de la propuesta económica, y el 20 de febrero en sesión de trabajo virtual, las y los integrantes del Comité analizan esta propuesta presentada por la empresa Formas Finas, con el objeto de formular el dictamen técnico y económico y toda vez que la propuesta presentada cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases y por ser una propuesta económicamente que conviene a los intereses del Instituto, se declaró seleccionada la propuesta de esta empresa para la adjudicación del contrato respectivo, siendo hasta el 22 de febrero en que se da lectura al fallo correspondiente, procediendo el día 4 de marzo a la firma del contrato de adquisición de material electoral celebrado entre el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y Formas Finas y Materiales S.A. de C.V., cabe mencionar que una parte importante que se analizó y está dentro de la clausula sexta, es que esta empresa se obliga a efectuar la entrega del material electoral para el simulacro y para el voto en el

extranjero a más tardar el 22 de marzo, y a más tardar el 9 de abril se compromete a la entrega del material restante, una vez que ya se hizo el fallo y se determina a esta empresa, lo que se pone a consideración y que forma parte del contrato, y se pone a consideración de este Consejo, es la adquisición de los materiales electorales que están numerados o que están en la página 20 a la 34 y por economía de tiempo y toda vez que les fue circulado el acuerdo con la debida anticipación, pues ya no los leeré uno por uno pero ahí están en esta página, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien más desea intervenir? Tiene el uso de la palabra, bien sino es así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente si me permite antes dar cuenta que se encuentran con nosotros en sesión las Representantes de los Partidos Nueva Alianza Zacatecas, Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa y La Familia Primero, Lic. Marisela Bonilla Bermúdez. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el material electoral que se utilizara el próximo 6 de junio del 2021 así como su producción, quiénes estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el material electoral que se utilizara en la próxima jornada del 6 de junio de este año así como su producción, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del punto **número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Asociación Civil “Fuerza Migrante INC”, en materia de promoción y participación de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo y si estima pertinente hacer comentarios en relación con el mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio de Colaboración con la Asociación Civil “Fuerza Migrante INC”, en materia de promoción y participación de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que asista al Consejero Presidente en la suscripción del referido Convenio y realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: A reserva de lo que desee comentar en su caso la Presidenta de la Comisión del Voto y demás integrantes el Consejo General creo que el propio objeto y el nombre del proemio del convenio lo dice todo,

seria cuanto de mi parte Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, bueno, efectivamente proviene de una organización que tiene su asiento en varios Estados de la República y en la Unión Americana y es en relación con este proceso del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero por tanto le pido a la Presidenta de la Comisión Temporal del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero, haga los comentarios que estime pertinentes, si es tan amable Maestra Brenda Mora Aguilera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Maestro, muy buenas tardes a todas y todos, efectivamente en el marco de los trabajos que estamos llevando a cabo de promoción y difusión del voto de las y los zacatecanos residentes en el extranjero, se ha tenido comunicación con diversas organizaciones migrantes, con la finalidad de colaborar en esta promoción y en la participación de la ciudadanía atendiendo en todo momento las disposiciones legales y normativas correspondientes, es por eso que se somete a la consideración de este Consejo General la aprobación para que el Consejero Presidente suscriba el convenio de colaboración con esta Asociación Civil "Fuerza Migrante" para seguir llevando a cabo actividades de manera institucional, como es brindar asesoría, orientación y también compartir información con la comunidad migrante, promover algunos espacios y mecanismos para abordar temas en materia electoral que sean de interés para la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero, participar en el desarrollo de actividades realizadas por "Fuerza Migrante" con la finalidad de establecer contacto con esta ciudadanía y en general implementar acciones para promover la participación libre y razonada de la ciudadanía zacatecana, entonces bajo estos términos está a su consideración el presente proyecto de acuerdo y su anexo que es el convenio, seria cuanto Consejero Presidente muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable, gracias a usted Consejera Electoral Maestra Brenda Mora Aguilera ¿si alguno de los integrantes de este Consejo desea participar? Se concede el uso de la palabra, la tiene Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, bueno, me parece muy importante este convenio, pero también me parece más importante el seguimiento que dé el Instituto Electoral respecto de la imparcialidad con la que realice las actividades esta agrupación, porque bueno, promover los actos, escritos, publicaciones, grabaciones, bueno, que tengan como único propósito de invitar de manera imparcial a la ciudadanía residente en el extranjero, yo tuve la oportunidad hace varios años de ir a grupos de trabajos del Instituto Electoral de Guanajuato, de Michoacán, allá a reuniones en el extranjero y bueno, la efervescencia y la participación política está muy clara, las agrupaciones migrantes, los propios migrantes tienen un interés muy legítimo y muy válido, pero esperemos que este tipo de convenio se ciña a los aspectos imparciales y de objetividad, porque yo veo algo complicado que desde acá se le de seguimiento a que no se politicen las acciones, pero bueno, confiemos de que haya ese enfoque y que se apeguen como corresponde a la difusión del proceso electoral de manera imparcial, seria cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más desea participar? Bien de no ser así le pido al Señor Secretario tome la votación no sin antes si mencionarle al Señor

Representante del Partido Político Morena y a todas las representaciones partidarias de que indefectiblemente todos los convenios con organizaciones sean académicas, sociales, de migrantes, de cualquier naturaleza, siempre nos constreñimos a lo que la ley nos faculta, es decir, a promover los derechos de los zacatecanos en el extranjero y particularmente su derecho humano político electoral de votar en las próximas elecciones o en las ediciones anteriores, siempre será así nuestro comportamiento, es totalmente de difusión, de promoción, y de apoyar y auxiliar a cualquier organización y persona que en lo individual también lo pueda solicitar, sí, a veces notamos que hay algunas intencionalidades, pero en eso siempre nosotros actuamos con absoluta claridad, mencionándoles que no llevamos nosotros ningún signo partidario y que tampoco a ninguna instancia le permitimos y les permitiremos que así sea, de tal manera que indefectiblemente se garantizará señor representante de nuestra parte lo que corresponde, si es tan amable Señor Secretario tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Asociación Civil “Fuerza Migrante INC”, en materia de promoción y participación de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero, quiénes estén a favor, Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la autorización al de la voz para la suscripción del convenio de coordinación y colaboración con la Asociación Civil “Fuerza Migrante INC” solo para la promoción y participación de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero, por favor continúe con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar ahora es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta, de las Secretarías Ejecutivas y de las Consejeras Electorales Suplente, respectivamente, en los Consejos Municipales Electorales de Miguel Auza, Zacatecas, Noria de Ángeles, Vetagrande, Atolinga y el Salvador, Zacatecas, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de fallecimiento y la renuncia al cargo, respectivamente, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Dé lectura si es tan amable Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A consideración de ustedes. **PRIMERO.** Se aprueba la designación de la Consejera Presidenta, de las Secretarías Ejecutivas y de las Consejeras Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Miguel Auza, Zacatecas, Noria de Ángeles, Vetagrande, Atolinga y el Salvador, Zacatecas, respectivamente, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con motivo de fallecimiento y la renuncia al cargo, respectivamente de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. **SEGUNDO.** El periodo de designación de las ciudadanas que conformarán los Consejos Electorales referidos en el punto que precede será a partir de la aprobación de

este Acuerdo y hasta la terminación del Proceso Electoral Local 2020-2021, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Las integrantes de los Consejos Municipales Electorales, recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en el tabulador para el proceso electoral. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que expidan los nombramientos de las ciudadanas designadas en el presente Acuerdo. **QUINTO.** Este Consejo General en cualquier momento, podrá remover a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a las ciudadanas designadas en este Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario le pido por favor al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, Consejero Licenciado Carlos Casas Roque haga las aclaraciones y comente las circunstancias por las cuales se llevan a cabo las sustituciones y las designaciones correspondientes, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso y con el permiso de todas y todos los presentes, en este caso lo que se somete a consideración de este Consejo General son sustituciones de 6 Consejos, en el primero se refiere al Consejo Municipal de Miguel Auza, bueno pues de manera desafortunada se nos notifica el fallecimiento de quien había sido quien era nuestro Consejero Presidente C. Víctor Hugo Frausto Trasviña, fallece por las lamentables situaciones que estamos viviendo de la pandemia, por lo cual se propone la designación de C. Erika Espino Valenzuela, ella ocupa hasta ahorita el cargo de Consejera Propietaria 2, en caso de aprobarse esta sustitución, bueno pues ocuparía la suplente de la Consejera Propietaria, sería quien estaría accediendo a este cargo de Consejera Propietaria que es la C. Zoila Itzel Arredondo García, y como lo establece el procedimiento, se lleva a cabo la verificación y el análisis de la lista de reserva ocupando el espacio con alguien de la lista de reserva, el cargo de suplente 2 en este caso es la C. Sanjuana Martínez Frayre, eso por lo que corresponde al Consejo Municipal de Miguel Auza; respecto del Consejo Municipal de Zacatecas, la C. Diana Morones Romero renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva, por lo cual se propone la designación de C. Ma. del Rosario Zavala Ramírez que también es Consejera Propietaria 2 y ocupando su lugar su suplente 1a C. Mireya Isela Lara González, y también de la lista de reserva se designaría a la C. Karla Magdalena de la Torre Serrano como Consejera Suplente de la fórmula 2; ahora lo correspondiente al Consejo Municipal de Noria de Ángeles, ahí recibimos la renuncia de una Consejera Propietaria de 1a C. Maricela Castillo López que era Consejera Propietaria 1, renuncia al cargo, por lo que se propone que ocupe su lugar su suplente 1a C. Nancy López Cruz y ya el cargo de la suplencia correspondiente estaría ocupado por la C. Edith Reyes Herrada; en el caso del Consejo Municipal de Vetagrande, también nos renuncia por cuestiones personales la Secretaria Ejecutiva C. María del Socorro Reveles Pérez, ahí se propone que se integre al cargo de Secretaria Ejecutiva la Consejera Propietaria 2, que es la C. Karina Jaramillo Valadez, en este caso su suplente entraría ocupando el cargo de propietario la C. María José Sánchez Castañeda, y de la lista de reserva se estaría designando a la C. Ana Karen Marín Díaz para que ocupe la suplencia que queda vacante; posteriormente en el caso del Municipio de Atolinga, en este Consejo Municipal también se recibe la renuncia de una Consejera Suplente, la C. María Yesenia Contreras González, en este caso

bueno, simplemente se analiza la reserva y se propone para que se integre en esta suplencia la C. Araceli Rosales Medrano; finalmente en el caso del Consejo Municipal de El Salvador, ahí se recibe la renuncia también de una Consejera Suplente que es la C. Ana Lucely Rentarías Alonso, por lo que se propone que ocupe este cargo la C. Ma. de la Luz Orta Lucio, esto sería cuanto Consejero Presidente las cuestiones administrativas ya fueron mencionadas por el Secretario en los puntos de acuerdo correspondientes por lo que queda a su consideración muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien más desea participar? Tienen el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Morena Doctor Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Nada más si solicitaría que como en otras ocasiones con los cambios que ha habido, que bueno, lamentablemente y en uso de un derecho de renuncia o como sea, no sé si la Secretaria Ejecutiva en el seguimiento que esté dando aparte del registro que se haga, pues el detalle es que ya quien renuncie y en un hipotético caso pretendiera participar en el proceso electoral con el carácter de candidato, pues ahí estaría impedida, porque bueno, ya una vez que se determina la procedencia de registro de candidaturas, en su momento sería conveniente y si es conveniente si Dios quiere así lo hare, pedir una relación de los integrantes que hayan renunciado, que hayan salido por la causa que fuere, bueno, menos fallecimiento, lamentablemente se presentó, para hacer un cotejo de los candidatos que en su momento se aprueben y verificar que no haya ese tipo de participación ante Consejos Electorales, eso sería cuanto Presidente muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Doctor Ricardo Hernández León Representante del Partido Político Morena ¿si alguien más desea participar? Si no hay más comentarios sea tan amable Señor Secretario en tomar la votación en relación a este proyecto. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, muy breve para informarle Doctor Ricardo, desde luego tenemos la bitácora del seguimiento de todas y cada una de las actuaciones de los Consejos Distritales y Municipales, le haremos llegar lo que ha solicitado. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta, de las Secretarías Ejecutivas y de las Consejeras Electorales Suplente, respectivamente, en los Consejos Municipales Electorales de Miguel Auza, Zacatecas, Noria de Ángeles, Vetagrande, Atolinga y el Salvador, Zacatecas, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de fallecimiento y la renuncia al cargo, respectivamente, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Secretario consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la designación de Presidenta y Consejeros de los Municipios

también ya comentados, continuamos con el siguiente punto Señor Secretario por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la celebración de las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas bajo la modalidad virtual. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo y comente y haga la presentación respectiva. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente **PRIMERO.** Se aprueba la implementación de la celebración de las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral bajo la modalidad virtual, atendiendo a las posibilidades tecnológicas e infraestructura con las que cuenten, lo anterior en términos de lo señalado en el considerado Vigésimo tercero de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos para que auxilie las actividades relativas a la celebración de las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, bajo coordinación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos y Secretaría Ejecutiva. **TERCERO.** Infórmese de este Acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral. **CUARTO.** Publíquese el Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Este acuerdo Señoras y Señores integrantes del Consejo General, recae de la solicitud de los propios partidos políticos, desde luego por la pandemia que estamos atravesando en el mundo, en el país y particularmente en el Estado de Zacatecas, y con la finalidad de facilitar el acceso a dichas sesiones para todos quienes las integran, esto como ustedes pueden ver en el proyecto de acuerdo que se presenta, establece que podrá establecerse de manera virtual en aquellos casos en donde tecnológicamente nos sea posible y las condiciones así lo permitan, se podrán realizar de manera presencial, repito, esto es con la finalidad de salvaguardar la integridad de todas y todos, tanto de nuestro personal como de los integrantes de los Consejos, como de los representantes de los partidos políticos y de la ciudadanía en general y atendiendo a una solicitud que los propios partidos políticos nos habían realizado en algunas ocasiones, sería cuanto de momento Consejero Presidente, estamos a la orden por cualquier duda o comentario. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario ¿si alguien desea participar? Han habido algunas áreas y algunas Consejeras que particularmente han incidido para llevar a cabo este tipo de sesiones de manera virtual, y efectivamente, porque hay algunos Consejos en los cuales las condiciones limitadas de espacios no permiten que existan las mejores condiciones para preservar la salud de quienes concurren, imagínense algunos Consejos aparte del personal que está ahí, los 6 obligatorios y los 15 partidos políticos, a veces no es posible con la distancia adecuada, por eso es que han habido varias iniciativas, varios comentarios, yo les pediría ¿si alguien desea participar? Tiene primero el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Israel Guerrero y no veo a nadie más, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias

Consejero Presidente, efectivamente yo añadiría que es además de la solicitud de los partidos políticos, pues es una acción más del Instituto por la que se busca ser responsable ante la condición sanitaria en la que nos encontramos que no hace falta contextualizarla ¿no? Sin embargo, hay que señalar y hay que precisar que se engarzan con seriedad las funciones del Instituto y la protección de su personal y en este en particular de las personas parte de los Consejos distritales y Municipales, y en ese tenor y bajo la misma lógica de maximizar las medidas sanitarias y de reducir los riesgos de contagio de COVID-19, es que este Instituto está llevando a cabo y analizando cada una de las actividades y procesos que lleva a cabo para salvaguardar en mayor medida la protección a la salud, y en ese tenor y de igual forma reiterar el exhorto a los partidos políticos a través de sus representantes en este Consejo General, su apoyo y sensibilidad ante las nuevas condiciones que por salud debemos estar observando, ya que nos debe quedar muy claro que es muy delgada la línea entre la prudencia y la irresponsabilidad sanitaria, entonces en ese sentido, reiterar el exhorto a los partidos políticos a través de sus representantes de su apoyo y sensibilidad ante todas y cada una de las medidas que por cuestiones sanitarias está tomando el Instituto, si claro, sin dejar de cumplir cada una de sus funciones, sería cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Israel Guerrero ¿si alguien más desea comentar? Se concede la palabra a la Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas, adelanta Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejero Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, muy breve, nada más pues poner a su consideración esta propuesta que desde el año pasado desde la Dirección de Organización en mi anterior cargo y en este, pues fue una iniciativa que consideramos realmente importante y que hoy finalmente se ve cristalizada y podemos proponérsela a este Consejo General, con la finalidad que ya mencionaba mi compañero, el Consejero que me ha precedido en el uso de la voz, y que creo que salvaguarda la salud y la integridad de nuestros integrantes de los Consejos Electorales, de nuestras representaciones de partidos políticos, pero sobre todo es una muestra de una nueva visión de organización operativa de un proceso electoral desde el punto de vista de salvaguardar tanto el derecho a la salud, como el derecho al ejercicio político que tienen todas las ciudadanas y los ciudadanos, finalmente esta es una de las primeras y de otras muestras que dará cuenta el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para atender este proceso electoral desde una visión y una perspectiva totalmente diferente en el ámbito en el que hoy nos encontramos en la organización de procesos electorales, es cuanto Señor Presidente gracias. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral, Maestra Yazmín Reveles Pasillas ¿alguien más desea intervenir? No habiendo solicitudes le pido Señor Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes dar por presente al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien tiene alguna problemática para conectarse, nos está siguiendo a través de las redes sociales. -----

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes Consejeras y Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la celebración de las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y

Municipales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas bajo la modalidad virtual, quiénes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: En consecuencia con la votación **se Aprueba por unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la modalidad virtual de la celebración de las sesiones de los Consejos Municipales y Distritales, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso y a la consideración de ustedes. **PRIMERO.** Se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, de conformidad con lo señalado en los considerandos del Vigésimo quinto al Vigésimo sexto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx, así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario le pido por favor al Presidente de la Comisión de Administración, Maestro Arturo Sosa Carlos sea tan amable en presentar el proyecto de acuerdo y formular los comentarios que estime pertinentes. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Por supuesto, buenas tardes Consejero Presidente, Compañeras, Compañeros Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración el día de hoy tiene por objeto hacer saber a ustedes la adecuación presupuestal que para el ejercicio fiscal del 2021 de este Instituto se hará en los siguientes términos; la citada adecuación al presupuesto de egresos es por la cantidad de \$28'110,639.00 (Veintiocho millones ciento diez mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) proviene este de la Secretaría de Finanzas con fecha 23 de febrero de 2021 de tal cantidad, \$4'181,007.00 (Cuatro millones ciento ochenta y un mil siete pesos 00/100 M.N.) corresponderán a gasto ordinario y ello permitirá garantizar los capítulos 1,000, 2,000, 3,000, 4,000, 5,000 de nuestra actividad ordinaria; además \$23'929,631.00 (Veintitrés millones novecientos veintinueve mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) se destinarán a gasto electoral, se tiene también que al impuesto sobre nominas y accesorios del Instituto, se le otorgó un 75% de descuento, y el monto de este derivado será de \$587,592.00 (Quinientos ochenta y siete mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) el cual se destinará íntegramente a la adquisición de mobiliario para las unidades administrativas del Instituto, atendiendo las necesidades que estas están requiriendo, esta cantidad se agrega a la recibida por la Secretaría de Finanzas para alcanzar un monto total de \$28'698,000.00 (Veintiocho millones

seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) cuya distribución se propone en el considerando Vigésimo quinto del acuerdo, también cabe destacar que con esa adecuación el Instituto podrá cumplir con las actividades señaladas en sus Políticas y Programas aprobadas para el actual año 2021 y por supuesto y particularmente las referidas al proceso electoral en que nos encontramos, pues solamente quedan pendientes de gestión un poco más de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que esperamos que en su oportunidad sean otorgadas con la sensibilidad que ha distinguido a la administración estatal, que no obstante ha mantenido también el respeto absoluto a la autonomía de este Órgano Electoral; importante también es señalar que esta adecuación se ajusta y se ajustará a la normatividad vigente en materia de presupuesto del Instituto y por supuesto también a las disposiciones legales de contabilidad gubernamental para hacer uso responsable, eficaz, y eficiente de los recursos provenientes del erario público, yo quiero reconocer antes que todo a mis compañeros de Comisión, por supuesto a la Junta Ejecutiva y particularmente a la Dirección Ejecutiva de Administración por el trabajo aseado, atingente, profesional y comprometido en este rubro, muchas gracias, y por supuesto estoy a su disposición para los comentarios que consideren. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos Presidente de la Comisión de Administración, a su consideración respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea intervenir? Tienen el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Muy rápido, yo coincido y me parece muy adecuada la aplicación que se propone para el presupuesto de egresos, únicamente un detalle en la página 26 que se hacen mención, que bueno, no es tanto el tema de cuestión de presupuesto, pero si de la inmediatez que se aproxima y la cuestión de la funcionalidad del Órgano Interno de Control del Instituto, esta previéndose todo lo correspondiente a la función administrativa, pero creo que el hecho que el personal de dicha área está vinculando su permanencia hasta la conclusión del periodo de contratación del titular, creo que es importante atender esa situación que bueno, en mi opinión muy personal, las acciones que se han llevado a cabo a cargo del titular del Órgano Interno y su efectividad y la importancia que realice, creo que es importante, no por no hacer ese gasto, sino por darle continuidad a esa función que es vital para el Instituto, la transparencia y el control creo que es algo que no podemos soslayar, y yo si llamaría a que se valoren las acciones para que no quede el Instituto sin esa instancia de supervisión, como lo dije, no es estrictamente del presupuesto pero viene en esa referencia y me llamó fuertemente la atención de que esa instancia es importante para el Órgano, seria cuanto Presidente. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Representante del Partido Político Morena ¿si alguien más desea intervenir? Bien si no hay más solicitudes de intervención permítanme intervenir brevemente antes de pasarlo a votación, primeramente coincido con la presentación y los comentarios realizados por el Maestro Consejero Arturo Sosa Carlos, de aquella reducción de los \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) que posteriormente en un esfuerzo de optimización de las Políticas y Programas y buscando precisamente el adecuar lo más posible el funcionamiento con la necesidad mínima indispensable, lo llevó a cabo esta institución por conducto de la Junta Ejecutiva primero, y luego por el colectivo de Consejeros, nos planteábamos por ahí un mínimo indispensable para poder satisfactoriamente concluir el ejercicio 2021, y dentro de él la

trascendencia de las elecciones es que nos encontramos \$32'000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) poco más poco menos, para sin ningún problema poder transitar, nos dimos a la tarea con el trabajo arduo de la Dirección de Administración desde su anterior dirección y con la actual, así como de la Comisión respectiva por supuesto encabezadas por el que este les habla, para sensibilizar, gestionar y obtener, tenemos que decirlo en sus términos obtener estos \$28'600,000.00 (veintiocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) poco más con lo cual estamos muy cerca como atinadamente lo mencionó el Consejero Arturo Sosa de poder concluir tal como lo plasmamos en esa expectativa de los \$32'000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) poco más poco menos para el cierre del ejercicio, a estas alturas iniciando el mes de marzo en pleno proceso electoral en sus fases más importantes podemos decir que hemos avanzado, un avance significativo, lo cual en las actuales circunstancias no es fácil de obtener, son circunstancias muy difíciles en lo económico para el país y para Zacatecas en particular nos consta el esfuerzo de la Secretaría de Finanzas que a los requerimientos cotidianos, porque el recurso esta fluyendo con mucha lentitud es que nos dicen, no tenemos prácticamente recurso, hay un sinfín de adeudos y hay un sinfín de circunstancias que han impedido la fluidez del recurso y por eso estos 28 no es que ya estén en las arcas de la institución, están comprometidos, está calendarizado, y eso obviamente ya significa el compromiso legalmente establecido, indefectiblemente ese compromiso se llevará a cabo, los tiempos de la aplicación se están dando poco a poco y esperemos que se agilicen, por eso así como reconocemos al área financiera del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas, también solicitamos atentamente la sensibilidad para que en lo inmediato se vayan cubriendo rubros que ya son inmediatamente necesarios para poder cumplir con nuestros compromisos, estamos ya como ustedes lo observaron en el inicio de la producción del material electoral, vamos inmediatamente con lo de la documentación respectiva, estamos a punto de iniciar el proceso para llevar a cabo, tanto la convocatoria y en su oportunidad el reclutamiento, los exámenes para los CAES locales que en el tramo ultimo del proceso son fundamentalísimos para el proceso electoral, esos son ejemplos de la inminencia del recurso, pero estamos seguros así lo esperamos, de que habrá la sensibilidad y oportunamente tendremos el recurso, enhorabuena por el área respectiva y ojalá que no tengamos demora en la entrega del recurso, Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Secretario consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la adecuación del presupuesto también comentado, sea tan amable Señor Secretario en dar continuidad a la sesión con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal

eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Administración, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanentes de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Administración, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo cuarto, Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de la persona eventual para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga uso de la palabra, adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejero Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Presidente, bueno creo que la explicación del Secretario Ejecutivo ha sido muy puntual, se trata de la contratación de una persona para ocupar de manera temporal una plaza vacante de intendente que se puede analizar en la página 9 es una propuesta realizada por la Junta Ejecutiva, sería a partir de la aprobación de ser el caso de esta Consejo General y hasta el regreso de su titular, esto en esencia es lo que se pone a consideración de este Consejo General Consejero Presidente e integrantes de este Consejo General, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Maestra Yazmín Reveles pasillas ¿si alguien más desea participar? Bien sino hay solicitudes tome la votación Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Administración, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto en relación con la contratación del personal señalado por la Maestra Yazmín, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente

punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente y último punto a desahogar es el **Punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo primero al Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de las Prestadoras y los Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo primero y Vigésimo sexto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución de la Prestadora o del Prestador de Servicios Eventuales, por renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario igual que el anterior procede de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa por lo tanto le pido a la Maestra Yazmín Reveles Pasillas Presidenta de dicha Comisión haga uso de la palabra y haga los comentarios pertinentes, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejero Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bueno pues como lo acaba de señalar también el Secretario Ejecutivo, se pone a su consideración un cuarto bloque ya con este, para la aprobación de prestadores y prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral, concretamente 112 plazas que se ponen a consideración de este Consejo General y que se ha cumplido pues con los requisitos previstos en los Lineamientos para la contratación de manera temporal establecido por este Instituto Electoral, estas 112 plazas son para ocupar cargos desde la Presidencia sobre todo en la Dirección Ejecutiva de Organización, aún con un buen número de Auxiliares de Registro de Candidaturas que bueno, pues llega justo a tiempo en este momento en el que estamos en el operativo, también una parte importante de la Dirección de Sistemas en los Órganos Desconcentrados de Técnicos Informáticos y también de Auxiliares Administrativos, son 112 plazas para servicios eventuales cuyas funciones las podemos encontrar de la página 24 a la página 30 y como dijo el Secretario Ejecutivo en caso de tener que hacer alguna sustitución, se faculta pues a la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral en caso de renuncia o de no aceptación del cargo o cualquier otra

eventualidad, bajo esos términos el periodo de contratación de estas prestadoras será pues por el periodo señalado en los considerandos vigesimoprimeros y vigesimosexto y en esencia esto es lo que compone este proyecto de acuerdo con 112 plazas para personal que se incorpora a laborar en actividades de proceso electoral, es cuanto Consejero Presidente gracias. -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Electoral maestra Yazmín Reveles Pasillas ¿si alguien más respetables integrantes de este Consejo desea participar? Tienen el uso de la palabra, bien al no haber solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con la contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para este proceso electoral 2020-2021, por favor continúe con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Siendo así al no haber más asuntos que tratar a las 16:56 horas de este 6 de marzo del 2021 se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos que tengan buena tarde, hasta pronto. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa